



Interlocutorio	728
Radicado	05266-31-03-003-2022-00142-00 (acumulado 2022-00222)
Proceso	Verbal
Demandante	Clara Elena Gomez Gomez
Demandado	Urbanización Alcázar de La Sabana P.H
Asunto	Acepta desistimiento juramento – acepta nueva dirección – remite auto – remite enlace

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

1. Frente al desistimiento del juramento estimatorio (memorial 19 de diciembre de 2022 –folio 61 y 62 cuaderno principal-), se indica lo siguiente.

El juramento estimatorio tiene la calidad de i) prueba (artículo 206 del CGP) y, ii) requisito de forma de la demanda, en caso de que se pretenda indemnización o reconocimiento de mejoras, frutos o compensación (numeral 7 artículo 82 del CGP).

En el particular, la parte demandante no pretende el reconocimiento de indemnización o compensación ni el pago de frutos o mejoras; de ahí que no sea requisito formal de la demanda. Además, la prueba no se ha practicado. En consecuencia, procede el desistimiento del juramento estimatorio.

2. Tener como nueva dirección para efectos de notificación de la abogada Leidy Viviana Bermudez Henao con TP 340.653 del C.S.J., el correo vivianabermudez.abogada@gmail.com (memorial 19 de diciembre de 2022 –folio 61 y 62 cuaderno principal-).

3. Respecto de la solicitud de resolver la reposición frente al auto 1534 del 27 de octubre de 2022 (memorial del 23 de enero de 2024 –folio 69 y 70 cuaderno principal-); se remite al auto interlocutorio 115 del 29 de enero de 2024 (folio 68 cuaderno principal) y que fue notificado por estado 14 del 30 de enero pasado.

5. Remitir el enlace del expediente al abogado Miguel Angel López García con TP 186.416 del CSJ a través de la dirección electrónica amiguelangellopez@gmail.com (memorial del 1 de abril de 2024 –folio 72 cuaderno principal-).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana M.A.P.", is centered on the page.

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2022-00142-00 (acumulado 2022-00222)

030525024 4